

Basavilbaso, 29 de junio de 2018.

**Sr. Presidente de la Nación Argentina,
Ing. Mauricio Macri:**

Nos dirigimos a Ud. en calidad de autoridades de la Seccional Uruguay de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, democráticamente elegidos para representar al colectivo docente de esta provincia, a los efectos de hacerle entrega en forma personal del presente petitorio, en el cual detallamos las principales demandas que como entidad de base de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) hemos venido planteando a su gobierno sin obtener a cambio respuesta favorable.

De manera puntual, son reclamos de los docentes de la provincia de Entre Ríos los que detallamos a continuación:

- 1) Que el Poder Ejecutivo Nacional dé marcha atrás con la reforma al sistema previsional impulsada por el mismo y votada por el Congreso de la Nación en diciembre de 2017, brindando garantías concretas para que toda modificación en el régimen jubilatorio tenga como fundamento central la preservación y ampliación los derechos de los trabajadores e incluya la participación de las organizaciones que los nuclean en los procesos de elaboración y debate de las leyes.
- 2) Que sea retirado del Congreso de la Nación todo proyecto legislativo tendiente a introducir cualquier tipo de reforma en el régimen laboral vigente, habida cuenta de que la clase trabajadora no puede ser la variable del ajuste económico.
- 3) Que se derogue de forma inmediata el Decreto N° 52/2018, mediante el cual se realizaron cambios en la reglamentación de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, implicando la supresión de la Paritaria Nacional Docente y desconociendo la representatividad mayoritaria de la CTERA al momento de constituir ámbitos de negociación entre las organizaciones sindicales docentes y el Poder Ejecutivo Nacional. Reiteramos nuestra exigencia de apertura de la negociación paritaria para fijar el piso salarial docente a nivel nacional, negociación que bajo ningún aspecto puede estar sujeta a techos porcentuales, sobre todo si los mismos se basan en proyecciones irreales que ignoran el significativo aumento del costo de vida que afecta a toda la población pero que impacta especialmente sobre los sectores más vulnerables.
- 4) Que se detenga de manera urgente cualquier tipo de participación de las fuerzas de seguridad en las legítimas expresiones de protesta que son llevadas a cabo por los trabajadores en diferentes partes del país. Tanto las manifestaciones de reclamo por mejores condiciones salariales y laborales como la huelga son derechos democráticos y constitucionales que de ninguna manera pueden ser vulnerados o condicionados. Por tal motivo, es responsabilidad del Poder

Ejecutivo Nacional bregar por la integridad de los trabajadores organizados y abstenerse de cualquier tipo de accionar represivo. Esta exigencia es extensiva a los gobiernos provinciales, siendo imprescindible la intervención de la Nación para frenar toda forma de represión que pudieran llevar adelante las fuerzas de cada jurisdicción.

- 5) Que el Poder Ejecutivo Nacional no desconozca los conflictos salariales aún abiertos en distintas provincias del país y tome cartas en el asunto para propiciar una pronta solución que contenga respuesta a las demandas del colectivo docente.
- 6) Que se eleve al 10% del PBI el financiamiento del Estado nacional destinado a la educación pública.
- 7) Que se instrumenten los mecanismos jurídicos, políticos e institucionales necesarios para lograr el blanqueo del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FoNID), permitiendo que el cobro del mismo esté sujeto en cada provincia a los descuentos de ley y realizando el aporte correspondiente para que el mismo se traslade al haber jubilatorio.

Sin otro particular, solicitamos a Ud. tenga a bien adoptar de manera urgente las medidas necesarias para dar cumplimiento a estas demandas, las cuales no persiguen otro objetivo que el de propiciar las condiciones mínimas para un correcto desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, base indispensable para garantizar el derecho social a la educación y el futuro de nuestro país.

Atentamente.

Walter Sebastián Baccón
Secretario General

Lía Soledad Fimpel
Secretaria Adjunta

